

... Toda la información de Guadalajara, por prensa, radio y web

Política, cultura, sucesos, sociedad... Todo lo que ocurre en el Valle del Henares podrás encontrarlo no sólo en el periódico de distribución gratuita DHenares, también a través de la web www.dhenares.es y de las ondas, en el 98.4 FM, de 12.20 a 14 horas. También puedes seguirnos a través del Facebook o del Twitter @dhenaresweb.

Nervios, caramelos y regalos en la noche más mágica del año

Sus Majestades visitaron los municipios de la provincia de Guadalajara

■ Por AVE, carrozas y a pie. Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente recorrieron los municipios de la provincia de Guadalajara en la tarde-noche del 5 de enero gracias a varios medios de transporte, con el objetivo de repartir ilusión (y caramelos) a los más pequeños.

En el municipio de Yebes, Melchor, Gaspar y Baltasar llegaron en tren. Allí una comitiva de chavales aguardaba con impaciencia a que se apearan del AVE para saludarles y recordarles su larga lista de deseos. En Cabanillas del Campo, un grupo de ponis, guiados por jóvenes jinetes y amazonas, encabezaban la comitiva real para regocijo y asombro de los asistentes. En Trillo, sus majestades visitaron a los ancianos de la residencia la Fuentealegre, para después recorrer los jardines y calles del municipio. Fuegos artificiales y cohetes anunciaban su llegada.

En Sigüenza, sus Majestades también visitaron las cuatro residencias para después hacer las delicias de las cerca de 1.500 personas que esperaban ansiosos por saludar y ver a sus realezas. Cientos de caramelos 'volaron' al paso de los carruajes, en algunas localidades como Quer amenizadas con personajes de conocidas series de dibujos animados como Bob Esponja. Grupos de dulzaineros amenizaron en algunas de las localidades y hasta se repartieron regalos entre los entusiasmados asistentes.



Los Reyes Magos llegaron en AVE a la estación de Yebes-Valdeluz



En Trillo, la ilusión corrió a raudales



Presentándose, en Pastrana



Sus Majestades, en Cabanillas

BREVES



Azuqueca. El bar Calleja da un pellizco de suerte

■ El sorteo de 'El Niño' no dejó premios 'gordos', salvo el segundo premio (46.674), que fue muy repartido en toda España y cayó en forma de un décimo vendido en el municipio de Azuqueca de Henares. Fue el bar Calleja, situado en la plaza General Vives, el que repartió fortuna. No es la primera vez que el establecimiento da suerte. Hace un par de años cayó el Sorteo de La Primitiva agraciado con 8 millones de euros.

Naviguad. Más de 2.500 kilos para Cáritas

■ La Diputación Provincial de Guadalajara hará entrega en los próximos días a Cáritas Diocesana de los más de 2.500 kilos de alimentos no perecederos que se han recogido en el programa de ocio Naviguad, organizado por la Institución Provincial durante el periodo de vacaciones navideñas en las localidades de Sigüenza, Molina y Guadalajara. A las actividades acudieron más de 8.000 personas.

DE CUATRO A DOS AÑOS Y MEDIO DE PRISIÓN AL CONSIDERAR QUE EL ACUSADO "CREYÓ EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA"

El TSJCM rebaja la pena al homicida de la guadaña

■ Novedades en el caso de la guadaña que conmocionó al municipio de El Casar hace más de tres años. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (TSJCM) ha rebajado de cuatro a dos años y medio la pena de cárcel a Juan Antonio de la Calle, condenado por la Audiencia de Guadalajara por matar a un hombre al que golpeó con una guadaña en la cabeza durante una pelea en la que se vieron implicadas dos familias.

El TSJCM estima parcialmente el recurso de apelación presentado por el letrado del acusado, en el que se alegaba vulneración del derecho de la presunción de inocencia. En la apelación, la defensa aseguraba que "atendida la prueba practicada durante el juicio, carece de toda base razonable la condena impuesta por el propio hecho de que el Tribunal del Jurado ha interpretado todas las dudas existentes en perjuicio del acusado". La defensa pretendía en su



El juicio se celebró en Guadalajara

recurso probar la existencia de proporcionalidad en la acción del agresor como medio defensivo y solicitaba que se diera por probado que el condenado creyó en peligro su integridad física antes de herir a la víctima (hizo dos barridos antes para disuadir a los agresores), por lo que reclamaba la imposición de la pena en su grado mínimo, que son dos años y medio.

Lea más en... www.dhenares.es